



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0117-R-2022  
Piura, 31 de enero de 2022

**VISTO**

El Expediente N° 000078-4002-21-8 de fecha 02 de enero de 2022, remitido por el **Dr. Arturo Seminario Cruz**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N°454-2021-UNP-FCS de fecha 31 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica que el suscrito hará uso de 15 días de vacaciones del 2020, a partir del 01 de enero del 2022, por tal motivo, durante su ausencia el **Dr. Manuel Purizaca Benites**, se encargará del Decanato de la Dirección de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Piura;

*Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 195.1 como atribución del Decano: presidir en Consejo de Facultad y representarlo ante organismos internos y externos; asimismo el artículo 195.7 del citado estatuto prescribe también como su atribución, dirigir la gestión administrativa, económica y presupuestal de la Facultad;*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector tiene dentro de sus funciones y atribuciones el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR**, al **Dr. Manuel Purizaca Benites**, el Decanato de la Dirección de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Piura, **a partir del 01 de enero del 2022**, mientras dure la ausencia del Dr. Arturo Seminario Cruz- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el normal desarrollo de las actividades de dicha Dependencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, VR. ACAD, INT, URH (4), ARCHIVO (2)  
10 copias /PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



*Anita Zapata*  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL